



LESAKA

Convenio urbanístico a realizar con Alkarrequin S.L. y Daka Quads S.L., para la unidad de ejecución 26. Información Pública

Con fecha 6 de abril de 2017, el alcalde de Lesaka ha adoptado, entre otras, la siguiente resolución:

“1.- Someter a información pública, por el plazo de veinte días, el proyecto de convenio urbanístico propuesto para la U.E. 26.

2.- Que se publiquen los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra.”

Lesaka, 7 de abril de 2017

El alcalde,



José Luis Echegaray Andueza